Ubaté, 13 de Agosto de 2026

Doctor:
CRISTIAN CARRILLO CHACON
ALCALDE MUNICIPAL
NEMOCON

ASUNTO: PROPUESTA PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CORPORACION RECREATIVA Y DEPORTIVA EVENDINAMICA – CORPOEVENDINAMICA, identificada con NIT N° 900516720-5, se permite presentar propuesta adelantar el XXXIV FESTIVAL Y CONCURSO NACIONAL DE DANZA ANDINA, NEMOCON SAL Y CULTURA – 2026, conforme a lo siguiente:

INTRODUCCIÓN:

Se identifica la necesidad de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de gestión cultural con capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera, así como con experiencia y reconocida idoneidad en el desarrollo de actividades culturales y artísticas, que permita complementar las capacidades institucionales del Municipio y contribuir de manera efectiva a la organización, coordinación, desarrollo y ejecución integral del Festival.

La necesidad de acudir a un esquema de colaboración se fundamenta en que la realización de un evento cultural de alcance nacional requiere la articulación de múltiples componentes que deben ser desarrollados de manera coordinada y simultánea, entre ellos la gestión y convocatoria de agrupaciones artísticas, coordinación de participantes, programación artística, producción y logística, gestión de escenarios, requerimientos técnicos, difusión y comunicaciones, atención a artistas y delegaciones, coordinación de actividades culturales, apoyo operativo, manejo administrativo y financiero, así como las demás actividades necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento.

La articulación con la CORPORACION RECREATIVA Y DEPORTIVA EVENDINAMICA – CORPOEVENDINAMICA en el ámbito cultural permite, bajo un esquema de colaboración y corresponsabilidad, integrar capacidades y recursos de las partes para alcanzar una finalidad común de interés público. De esta manera, el Municipio conserva sus responsabilidades de dirección,

seguimiento, supervisión y control, mientras que la entidad asociada aporta su capacidad de gestión, experiencia, conocimiento especializado y recursos, de conformidad con las obligaciones y aportes que se establezcan en el respectivo convenio.

ALCANCE DEL OBJETO

Para el cumplimiento del objeto del convenio de asociación, el Municipio de Nemocón y la ESAL, deberán desarrollar de manera articulada las actividades de planeación, organización, coordinación, producción, logística, gestión cultural, ejecución y seguimiento requeridas para la realización del XXXIV Festival Concurso Nacional de Danza Andina "Nemocón Sal y Cultura", garantizando las condiciones técnicas, artísticas, logísticas y operativas necesarias para su adecuado desarrollo durante los tres (3) días de programación que van desde el dia 15,16 y 17 de agosto de 2026.

En este sentido, los componentes que se relacionan a continuación constituyen medios, recursos y actividades complementarias y necesarias para el cumplimiento de la finalidad común del convenio, y deberán ser articulados integralmente por la entidad sin ánimo de lucro, bajo los lineamientos, programación y directrices establecidos por el Municipio, sin que su ejecución pueda entenderse de manera aislada respecto del objeto general.

COMPONENTES DE EJECUCION.

La ejecución comprenderá, como mínimo, los siguientes componentes:

1. COMPONENTE DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y SONIDO

Se deberá garantizar la producción técnica de sonido necesaria para el desarrollo de las presentaciones artísticas, concursos de danza, intervenciones musicales, actividades protocolarias y demás programación del Festival, mediante la disposición, instalación, operación, monitoreo y desmontaje de equipos profesionales que permitan una adecuada cobertura y calidad sonora.
La ESAL deberá garantizar que los equipos se encuentren en adecuadas condiciones de funcionamiento, sean instalados oportunamente y sean operados por personal técnico competente, atendiendo los requerimientos de seguridad y las necesidades específicas de cada presentación.

2. COMPONENTE DE ILUMINACIÓN, VIDEO Y SUMINISTRO ELÉCTRICO

Como parte de la producción integral del Festival, se deberá garantizar la iluminación escénica, ambientación visual, proyección audiovisual y suministro eléctrico requerido para el desarrollo seguro y continuo de las actividades.

La ESAL deberá garantizar la instalación, distribución, operación y retiro de los equipos, así como las condiciones técnicas necesarias para prevenir interrupciones y garantizar la continuidad de la programación.

3. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y ESCENARIO

Para garantizar el adecuado desarrollo de las presentaciones artísticas y actividades programadas se deberá disponer de la infraestructura escénica necesaria la cual deberá ser instalada por personal competente y cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad aplicables a estructuras temporales destinadas a eventos públicos.

4. COMPONENTE DE IDENTIDAD VISUAL, DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN

Con el propósito de fortalecer la identidad visual del Festival y generar una ambientación acorde con su naturaleza cultural, se deberá desarrollar el componente de decoración e identificación del evento.
Estos elementos deberán instalarse y disponerse de manera coordinada con la imagen institucional y conceptual del Festival, previa articulación con el Municipio.

5. COMPONENTE DE PASACALLE Y PUBLICIDAD FÍSICA

Se deberá elaborar e instalar dos (2) pasacalles de aproximadamente 5 m de largo por 1 m de alto, en lona PVC de alta resistencia, calibre mínimo 13 oz o superior, con impresión full color a una cara y acabado en vinilo de alta definición resistente a rayos UV y humedad.
La ubicación, contenido, diseño y periodo de exhibición serán coordinados con la Administración Municipal.

6. COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES

Como parte de la logística integral requerida para el desarrollo del Festival, se deberá garantizar la alimentación de los participantes, artistas, jurados, personal y demás personas autorizadas por la entidad, de acuerdo con la programación y cantidades establecidas.
Se contempla la provisión de:

Almuerzos: hasta dos mil doscientos cincuenta (2.250) servicios, conformados por una opción de entrada, proteína, cereal, ensalada o verdura, leguminosa o acompañamiento, bebida y postre, de acuerdo con las especificaciones nutricionales y gramajes establecidos.

Desayunos: hasta mil quinientos (1.500) servicios, correspondientes a las opciones previamente definidas, incluyendo huevos y/o caldo de costilla, tamal, bebida caliente o jugo y pan o arepa.
Cenas: hasta mil quinientos (1.500) servicios, con composición y gramajes equivalentes a los establecidos para el servicio de almuerzo.
Refrigerios: hasta ciento cincuenta (150) unidades, consistentes en sándwich de jamón y queso y/o mantecada y/o pastel de pollo, acompañado de jugo o bebida caliente de ocho (8) onzas.

La prestación del servicio deberá observar condiciones adecuadas de manipulación, preparación, conservación, transporte, distribución e inocuidad de los alimentos.

7. COMPONENTE DE TRANSPORTE

Se deberá garantizar el transporte terrestre requerido para la movilización de participantes o personas autorizadas, mediante cuatro (4) servicios en vehículos tipo bus de servicio público especial, con capacidad aproximada para cuarenta (40) pasajeros, combustible diésel y desplazamiento en la ruta Nemocón – Bogotá – Nemocón, de acuerdo con la programación establecida.
Los vehículos deberán cumplir con las condiciones legales, técnicas y de seguridad aplicables al transporte especial de pasajeros.

8. COMPONENTE DE JUZGAMIENTO Y EVALUACIÓN ARTÍSTICA

El desarrollo del Concurso Nacional de Danza Andina requiere garantizar un proceso de evaluación técnico, objetivo e imparcial. Para tal efecto, se deberá contar con tres (3) jurados con reconocida trayectoria y experiencia en el ámbito de la danza, quienes deberán acreditar conocimientos y experiencia como bailarines, coreógrafos, docentes, directores artísticos, jurados o gestores de procesos relacionados con la danza y las manifestaciones culturales objeto del Festival.

Los jurados deberán contar con experiencia en la participación y evaluación de festivales y concursos de carácter local, regional, nacional o internacional y aplicar criterios previamente definidos para la valoración de las presentaciones.

La evaluación deberá considerar, entre otros aspectos, criterios técnicos, coreográficos, interpretativos, de puesta en escena, expresión artística, sincronización y demás parámetros establecidos por la organización del Festival.

9. COMPONENTE DE PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Con el propósito de incentivar la participación artística y reconocer la calidad de las agrupaciones y participantes, se desarrollará la premiación correspondiente a las categorías infantil, juvenil y adulto, otorgando reconocimientos para primer, segundo y tercer puesto en cada categoría, así como los reconocimientos de "Mejor Bailarín" y "Mejor Bailarina", de acuerdo con las reglas y criterios establecidos para el concurso.

La premiación deberá encontrarse articulada con el sistema de evaluación y juzgamiento y garantizar condiciones de transparencia y adecuada identificación de los ganadores.

10. COMPONENTE DE TROFEOS

Se deberá suministrar un total de veinte (20) trofeos destinados al reconocimiento de los ganadores y participantes destacados. Los trofeos deberán contar con cuerpo en resina, acabados en color dorado, plateado y bronce, según corresponda, y base circular en madera contrachapada de aproximadamente 15 mm, con los elementos ornamentales y de identificación definidos para el Festival.

11. COMPONENTE DE PRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y ANIMACIÓN

Se desarrollará una jornada de integración y entretenimiento para los participantes y asistentes, que incluirá un espectáculo de "hora loca" y DJ con duración aproximada de cuarenta y cinco (45) minutos, complementado con animación y DJ durante aproximadamente dos (2) horas y quince (15) minutos.
La actividad deberá incorporar elementos de ambientación, interacción con el público, música y recursos de entretenimiento que permitan generar un espacio de integración y participación, en articulación con la programación general del Festival.

12. COMPONENTE DE PRESENTACIÓN MUSICAL

Se garantizará la presentación de un grupo musical de género carranguero, conformado como mínimo por cuatro (4) músicos, con instrumentos y requerimientos técnicos adecuados para la interpretación del repertorio tradicional, incluyendo líneas destinadas a guitarra, tiple y requinto, así como los micrófonos requeridos para guacharaca y voces.

La presentación deberá integrarse a la programación artística del Festival y contar con las condiciones técnicas de sonido e iluminación necesarias para su adecuada realización.

13. COMPONENTE DE COMUNICACIONES Y TRANSMISIÓN EN VIVO

Con el propósito de ampliar el alcance y cobertura del Festival y facilitar el acceso de la comunidad a la programación cultural, se deberá garantizar la transmisión audiovisual en vivo a través de un medio de comunicación regional, durante los días y horarios establecidos por el Municipio.

La transmisión tendrá una duración aproximada de ocho (8) horas diarias y deberá desarrollarse en formato Full HD (1920 x 1080), mediante las plataformas digitales oficiales del medio de comunicación.
La transmisión deberá contribuir a la divulgación del Festival, la promoción de las expresiones culturales participantes y el posicionamiento de Nemocón como escenario de encuentro cultural y turístico.

14. COMPONENTE DE PRESENTACIÓN Y PROTOCOLO

Se deberá contar con un (1) maestro de ceremonias, preferiblemente comunicador social y periodista, con experiencia en presentación y conducción de eventos culturales y artísticos.
El maestro de ceremonias deberá conducir y dinamizar la programación durante tres (3) días, con una intensidad aproximada de ocho (8) horas diarias, realizando la presentación de actividades, artistas, agrupaciones e invitados, suministrando información al público, facilitando la transición entre los diferentes componentes del evento y atendiendo los lineamientos definidos por la Administración Municipal.

Todos los componentes anteriormente descritos deberán ser ejecutados de manera coordinada, articulada y complementaria, de conformidad con el cronograma y programación oficial del XXXIV Festival Concurso Nacional de Danza Andina "Nemocón Sal y Cultura". Para lo cual se consolida los componentes en el siguiente cuadro de especificaciones, así:

REQUISITOS DE ACREDITACIÓN:

Objeto social relacionado directamente con las actividades a realizarse por parte de la **ESAL CORPORACION RECREATIVA Y DEPORTIVA EVENDINAMICA – CORPOEVENDINAMICA**, contando con las de 10 años de experiencia, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal y cuyo objeto social obedece entre otros a

> *a.) realizar por cuenta propia o directa y/o cuenta de terceros o en participación con ellos o por cualesquiera otros medios permitidos por las leyes, dentro o fuera del país las operaciones, convenios y contratos para el fomento la masificación el patrocino, la*

divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica de todos los deportes, recreación y culturales, el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción de la educación extraescolar, la implementación de la educación física y la cultura. b.) prestar servicios de logística y juzgamiento para eventos recreativos, deportivos y culturales. (…)

Experiencia, entre otras se relacionan las siguientes:

1. SGG-CS-373-2024.

Objeto: LOGISTICA INTEGRAL Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DEL 2011 Y LA POLITICA PUBLICA DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.
Valor: $91.869.755,56

2. CONVENIO DE COOPERACION No. 132 DE 2025

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LLEVAR A CABO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE A MONTO AGOTABLE.
Valor: $389.484.386

PERSONAL REQUERIDO:

Conforme a lo requerido por el Municipio, la ESAL manifiesta el cumplimiento del siguiente personal, el cual estará a disposición y disponibilidad durante toda la ejecución del convenio:

CARGO	PERFIL	CANTIDAD
INGENIERO DE SONIDO	Ingeniero de sonido con experiencia mínima de tres (03) años	2
JURADO PARA EL FESTIVAL DE DANZAS	Licenciado en educación artística y artes escénicas y/o licenciado en educación física, con tres (03) años de experiencia y debe demostrar adicional al menos una (01) certificación de participación como jurado en alguna actividad cultural.	3
MAESTRO DE CEREMONIA	Comunicador social y periodista, con dos (02) años de experiencia.	1
COCINERO O CHEF	Profesional o técnico o tecnólogo en gastronomía	2

	Experiencia relacionada mínima de un (01) años en la preparación de alimentos Debe contar con certificado médico en el cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 11 de la Resolución 2674 de 2013. Debe adjuntar certificado vigente de manipulación de alimentos	
TÉCNICO O TECNOLOGO O AUXILIAR DE COCINA	Técnico o tecnólogo o auxiliar en gastronomía o a fines. Experiencia relacionada mínima de UN (1) año como auxiliar de cocina o cocinero (a). Debe contar con certificado médico en el cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 11 de la Resolución 2674 de 2013. Debe adjuntar certificado vigente de manipulación de alimentos	3
CONDUCTOR	Bachiller Experiencia mínima de cuatro (4) años en el transporte de alimentos. Adicionalmente deberá aportar: Licencia de conducción vigente Debe contar con certificado médico en el cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 11 de la Resolución 2674 de 2013. Debe adjuntar certificado vigente de manipulación de alimentos	1

AUXILIAR DE CONDUCTOR	Bachiller Experiencia relacionada mínima de dos (2) años como auxiliar de Conductor o auxiliar en entrega de despachos o pedidos de alimentos. Debe contar con certificado médico en el cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 11 de la Resolución 2674 de 2013. Debe adjuntar certificado vigente de manipulación de alimentos	1
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	Bachiller Experiencia mínima relacionada de un (1) año con eventos logísticos. Aportar hoja de vida y certificaciones de experiencia	10

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Cinco (5) días Calendario.

CONSOLIDADO DE COMPONENTES TÉCNICO Y ECONÓMICOS A EJECUTAR:

APORTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NEMOCON

No.	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	% IPOCONSUMO / IVA	VALOR + IVA IPOCONSUMO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE SONIDO	08 MÓDULOS ACTIVOS DV TECHNOLOGIES DVA T 12 DE 1500 WATTS C/U PARA F.H.O 04 BAJOS DOBLES ELECTRO-VOICE 3000 WATTS C/U	1	$ 29.411.764	$ 5.588.235	$ 35.000.000	$ 35.000.000

		01 CONSOLA DIGITAL MIDAS M32 DE 32 CANALES 01 SISTEMA DSP MATRIX 16 x 16 ALLEN HEAT ENTRADAS Y 24 ENVÍOS 01 UPS DE 2 KVA 01 SUBSNAKE 20 CANALES 01 SUB SNAKE DE 24 CANALES 02 SUBSNAKE 10 CANALES 01 SISTEMA DE GESTIÓN Y MONITOREO DIGITAL RDNET 01 PC CON SOFTWARE SMART LIVE SOFTWARE PARA ALINEAMIENTO EN TIEMPO Y FASE 01 RACK DE 2 AMPLIFICADORES PARA LAB GRUPPEN POR 10000 WATTS. MONITOREO STAGE 02 SIDE FILLS YORKVILLE DE 1000 WATTS C/U 02 BAJOS DOBLES ELECTRO -VOICE 3000 WATTS C/U 04 FBT MITUS DE 1000 WATTS C/U 06 DV TECHNOLOGIES 1 OPERA 915 DX DE 900 WATTS C/U 04 SISTEMAS BODYPACK P1 PARA MONITOREO PERSONAL EQUIPO DE BAJO 01 EQUIPO AMPLIFICADOR PARA BAJO AMPEG SVT 7 PRO 01 CABINA PARA BAJO SVT 8X10. MICROFONOS 06 MICRÓFONOS VOCALES E 835 SENNHEISER 04 MICRÓFONOS VOCALES BAYERDINAMIC TG V70 08 MICRÓFONOS SHURE SM58. 10 MICRÓFONOS SHURE SM57 10 MICRÓFONOS CONDENSADOS PARA CUERDAS 04 MICRÓFONOS SHURE SM57 BETA 01 KITS PARA BATERÍA DE 7 PIEZAS 02 MICRÓFONOS					

		INALÁMBRICOS SHURE SM58 01 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SENNHEISER EW 135 G3 20 CABLES ESPECIALES PARA LÍNEA, PLUG DE ¼ 20 BASES MICRÓFONO 20 CABLES PLUG 120 CABLES XLR BALANCEADOS 12 CAJAS DIRECTAS					
2	ALQUILER DE LUCES	ILUMINACION 24 PARES LED RGBW. 06 OPTI PAR 08 CABEZAS BEAM 7R 01 CONSOLAS CHAMSYS MAGICQ PC WING COMPACT 01 CÁMARAS DE HUMO ELATION CONVENCIONALES VIDEO 02 PANTALLA LED LATERALES DE 3M. X 2M. PITCH 4.9 01 PROCESADORES DE VIDEO VDWALL LVP605 ELECTRICO 01 PLANTA ELECTRICA DE 50 Kw. 01 TRANSFERENCIA MANUAL DE 250 AMP 04 DISTRIO DE CORRIENTE 04 COMETIDAS DE CORREINTE DE 40 M C/U 08 BOCADILLOS DE 30 AMP	1	$ 3.500.000	$ 665.000	$ 4.165.000	$ 4.165.000
3	PASACALLE	PASACALLE DE 5 M DE LARGO POR 1 M DE ALTO, IMPRESIÓN FULL COLOR A UNA CARA EN LONA PVC DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 13 OZ O SUPERIOR, CON ACABADO EN VINILO DE ALTA DEFINICIÓN RESISTENTE A RAYOS UV Y HUMEDAD PARA PROLONGAR SU DURABILIDAD EN EXTERIORES. INCLUYE REFUERZO PERIMETRAL CON DOBLE COSTURA Y OLLADOS METÁLICOS GALVANIZADOS CADA 50 CM PARA MAYOR FIRMEZA. INCORPORARÁ PALOS DE SOPORTE EN CADA EXTREMO ELABORADOS EN TUBO METÁLICO O MADERA INMUNIZADA, CON SISTEMA DE AMARRE SEGURO QUE FACILITE SU INSTALACIÓN Y GARANTICE ESTABILIDAD DURANTE SU EXHIBICIÓN.	2	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400	$ 618.800
4	ALMUERZOS	ALMUERZO:PORCIÓN DE FRUTA PICADA SIN CASCARÁ (80 GR), O SOPA, CARNE: MAGRA DE RES, CERDO, (92 GRAMOS), FILETE DE PECHUGA DE POLLO (86GRAMOS), PERNIL DE POLLO (165GRAMOS CON HUESO), FILETE DE PESCADO (90GRAMOS) CEREAL: ARROZ (114 GRAMOS) Y/O PASTA (80 GRAMOS) ENSALADA CRUDA (80	2250	$ 26.900	$ 2.152	$ 29.052	$ 65.367.000

		GRAMOS) Y/O VERDURA COCIDA (60 GRAMOS) GRANOS: LENTEJA, GARBANZO, FRIJOL (80 GRAMOS) RAÍCES: TUBÉRCULOS, PLÁTANO, PAPA COCIDA, FRANCESA O CHIPS, (75 GRAMOS) O YUCA (92 GRAMOS)BEBIDA: JUGO NATURAL (350ML)POSTRE: GELATINA O FLAN O CUAJADA CON AREQUIPE (60 GRAMOS).					
5	DESAYUNOS	DESAYUNO: OPCION 1:HUEVOS AL GUSTO(100GR,) Y CALDO DE COSTILLA (200 MM) BEBIDA: JUGO O BEBIDA CALIENTE DE 8 ONZAS,PAN O AREPA (35GR) OPCION 2: TAMAL DE (200GR) BEBIDA: JUGO O BEBIDA CALIENTE DE 8 ONZAS,PAN O AREPA (35GR).	1500	$ 21.550	$ 1.724	$ 23.274	$ 34.911.000
6	CENAS	CENA:PORCIÓN DE FRUTA PICADA SIN CASCARÁ (80 GR), O SOPA, CARNE: MAGRA DE RES, CERDO, (92 GRAMOS), FILETE DE PECHUGA DE POLLO (86GRAMOS), PERNIL DE POLLO (165GRAMOS CON HUESO), FILETE DE PESCADO (90GRAMOS) CEREAL: ARROZ (114 GRAMOS) Y/O PASTA (80 GRAMOS) ENSALADA CRUDA (80 GRAMOS) Y/O VERDURA COCIDA (60 GRAMOS) GRANOS: LENTEJA, GARBANZO, FRIJOL (80 GRAMOS) RAÍCES: TUBÉRCULOS, PLÁTANO, PAPA COCIDA, FRANCESA O CHIPS, (75 GRAMOS) O YUCA (92 GRAMOS)BEBIDA: JUGO NATURAL (350ML)POSTRE: GELATINA O FLAN O CUAJADA CON AREQUIPE (60 GRAMOS).	1500	$ 22.250	$ 1.780	$ 24.030	$ 36.045.000
7	ALQUILER DE TARIMA	PRODUCCION ARTISTICA: ESCENARIO 01 ESTRUCTURA EN FORMA DE CUBO DE ALUMINIO CERTIFICADO DE MEDIADAS 8 X 6 M PARA EL MONTAJE DE LUCES TORRES 01 TARIMA MODULAR DE 7.20 DE LARGO 4.80 M DE FONDO, MÓDULOS EN QUÍNTUPLEX, ESTRUCTURA EN ACERO CERTIFICADA, A 160 CM DE ALTURA CON FALDON COLOR NEGRO., 1 ESCALERAS CON PASAMANOS	1	$ 5.550.000	$ 1.054.500	$ 6.604.500	$ 6.604.500

8	JURADOS	JURADOS ALTAMENTE CALIFICADOS Y RECONOCIDOS EN EL ÁMBITO DE LA DANZA, CON AMPLIA EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE FESTIVALES A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. POSEEN TRAYECTORIA COMO BAILARINES, COREÓGRAFOS, DOCENTES O DIRECTORES ARTÍSTICOS, LO QUE LES PERMITE CONTAR CON UNA VISIÓN INTEGRAL Y CRITERIOS TÉCNICOS SÓLIDOS PARA LA VALORACIÓN DE PRESENTACIONES. SU LABOR GARANTIZA UN PROCESO DE CALIFICACIÓN OBJETIVO, TRANSPARENTE Y FUNDAMENTADO EN ESTÁNDARES DE CALIDAD ARTÍSTICA, INTERPRETATIVA Y TÉCNICA, CONTRIBUYENDO ASÍ AL FORTALECIMIENTO Y PRESTIGIO DEL EVENTO. DURACION DEL EVENTO 3 DIAS	3	$ 2.280.000	$-	$ 2.280.000	$ 6.840.000
9	PREMIACION	PREMIACIÓN: LA PREMIACIÓN CONTEMPLARÁ TRES CATEGORÍAS: INFANTIL, JUVENIL Y ADULTO, OTORGANDO PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUESTO EN CADA UNA, ASÍ COMO LOS TÍTULOS DE "MEJOR BAILARÍN" Y "MEJOR BAILARINA" POR CATEGORÍA, EVALUADOS BAJO CRITERIOS TÉCNICOS, COREOGRÁFICOS E INTERPRETATIVOS QUE RECONOZCAN LA EXCELENCIA, PROYECCIÓN ESCÉNICA Y VIRTUOSISMO EN EL ARTE DE LA DANZA.	1	$ 51.375.000	$-	$ 51.375.000	$ 51.375.000
10	DECORACION	VEHÍCULOS TIPO TREN DE 1,45 X 1,30 X 17 DE ANCHO (10), ELABORADOS EN MATERIAL DE CARTÓN, PINTADOS EN COLOR ROJO CON VINILO ACRÍLICO. 1 VEHÍCULO TIPO TREN DE 1,70 X 1,40 X 17 CON LETRAS EN ICOPOR DE 1 PULGADA PINTADAS DE COLOR DORADO. 14 VEHÍCULOS TIPO TREN EN MATERIAL MDF DE TAMAÑO 57 X 53 CM, PINTADOS EN VINILO ACRÍLICO DE COLOR ROJO.	15	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 4.998.000
11	PRESENTACION DE ARTISTA	JORNADA DE INTEGRACIÓN CON SHOW DE HORA LOCA Y DJ CON UNA DURACIÓN DE CUARENTA Y CINCO (45) MINUTOS, COMPLEMENTADA CON ANIMACIÓN Y DJ POR DOS (2) HORAS Y QUINCE (15) MINUTOS, INCLUYENDO MÚSICA EN VIVO, INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO, ELEMENTOS DE ANIMACIÓN Y AMBIENTACIÓN FESTIVA,	1	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000	$ 952.000

		GARANTIZANDO ENTRETENIMIENTO, DINAMISMO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ASISTENTES.					
12	TROFEOS	3 TROFEOS DE 25CM DE ALTO POR 20 CM BASE DIÁMETRO, 8 TROFEOS 20CM DE ALTO 17 CM DE BASE DIÁMETRO, 9 TROFEOS 15CM DE ALTO BASE 10 CM DIÁMETRO, DESCRIPCIÓN: CUERPOS EN RESINA CON ACABADOS EN BRILLANTE DORADO (3) PLATEADO (8) BRONCE (9), BASE CIRCULAR EN MADERA CONTRACHAPADA DE 15 MM, HOJAS EN GAMUZA BRILLANTE METÁLICA.	20	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 2.856.000
13	GRUPO MUSICAL	PRESENTACIÓN MUSICAL. PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL CARRANGUERO CONFORMADO POR 4 MÚSICOS, CON DISTRIBUCIÓN DE 3 LÍNEAS PARA GUITARRA, TIPLE Y REQUINTO, Y 5 MICRÓFONOS DESTINADOS A GUACHARACA Y 4 VOCES, GARANTIZANDO CALIDAD DE SONIDO Y ADECUADA AMPLIFICACIÓN PARA EL REPERTORIO TRADICIONAL DEL GÉNERO.	1	$ 2.500.000	$ 475.000	$ 2.975.000	$ 2.975.000
14	SERVICIO DE TRANSPORTE	"Servicio de Transporte Terrestre con las siguientes especificaciones: SERVICIO: PUBLICO CLASE DE VEHICULO: BUS COMBUSTIBLE: DIESEL CAPACIDAD: 40 PASAJEROS MARCMODALIDAD DEL SERVICIO: ESPECIAL DESTINO: NEMOCÓN - BOGOTÁ Y VICEVERSA*	4	$ 1.250.000	$-	$ 1.250.000	$ 5.000.000
15	REFRIGERIOS	SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, Y/O MANTECADA Y/O PASTEL DE POLLO (200 GRAMOS) BEBIDA: JUGO O BEBIDA CALIENTE DE 8 ONZAS	150	$ 7.633	$ 611	$ 8.244	$ 1.236.546

16	TRANSMISIÓN EN VIVO	TRANSMISIÓN DE VIDEO EN VIVO EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN REGIONAL DURANTE LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, CON UNA DURACIÓN APROXIMADA DE OCHO (08) HORAS DIARIAS, EN FORMATO FULL HD (1920 X 1080), A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES OFICIALES DEL MEDIO, GARANTIZANDO COBERTURA REGIONAL, TRANSMISIÓN CONTINUA Y ESTABLE, MEDIANTE UN MÍNIMO DE TRES (3) CÁMARAS PROFESIONALES, PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA EN VIVO, AUDIO DE CALIDAD PROFESIONAL, GRABACIÓN ÍNTEGRA DEL EVENTO Y ENTREGA A LA ENTIDAD DEL MATERIAL AUDIOVISUAL EN FORMATO DIGITAL (MP4 O EQUIVALENTE), JUNTO CON EL ENLACE DE LA TRANSMISIÓN, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	1	$ 2.916.000	$ 554.040	$ 3.470.040	$ 3.470.040
17	MAESTRO DE CEREMONIA	MAESTRO DE CEREMONIA (COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA): EL ANIMADOR, PRESENTADOR Y LOCUTOR CONDUCIRÁ Y DINAMIZARÁ EL EVENTO DURANTE TRES (3) DÍAS, OCHO (8) HORAS DIARIAS, GARANTIZANDO UNA COMUNICACIÓN CLARA, CARISMA Y DOMINIO ESCÉNICO PARA PRESENTAR ACTIVIDADES, ARTISTAS E INVITADOS, INTERACTUAR CON EL PÚBLICO Y MANTENER UN AMBIENTE MOTIVADOR Y PARTICIPATIVO, CUMPLIENDO CON LA PROGRAMACIÓN Y LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD.	1	$ 1.850.000	$-	$ 1.850.000	$ 1.850.000
TOTAL						**$ 264.263.886**	

APORTE DE LA ESAL

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	% IPOCONSUMO / IVA	VALOR + IVA IPOCONSUMO	VALOR TOTAL

1	ILUMINACIÓN ESCÉNICA ADICIONAL: SISTEMA LED PROFESIONAL CON CABEZAS MÓVILES, LUCES ROBÓTICAS, PAR LED DE ALTO ALCANCE Y CONSOLA DMX, PARA REFORZAR AMBIENTACIÓN Y VISIBILIDAD.	1	$ 12.800.000	$ 2.280.000	$ 15.080.000	$ 15.080.000
2	PASACALLE PUBLICITARIO: IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS 5 M X 1 M, REFUERZO PERIMETRAL, OJALES METÁLICOS, SOPORTES LATERALES Y SISTEMA DE ANCLAJE SEGURO.	1	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000	$ 1.428.000
3	HOSPEDAJE COMPLEMENTARIO PARA ARTISTAS Y STAFF TÉCNICO: 2 NOCHES PARA 6 PERSONAS, INCLUYE HABITACIONES DOBLES Y TRIPLES Y DESAYUNO.	1	$ 2.500.000	$ 475.000	$ 2.975.000	$ 2.975.000
4	TRANSPORTE INTERNO Y MANIPULACIÓN DE CARGA: VEHÍCULO TIPO FURGÓN CON PLATAFORMA, CONDUCTOR Y AYUDANTES PARA TRASLADO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS PESADOS.	1	$ 4.500.000	$ 855.000	$ 5.355.000	$ 5.355.000
5	MATERIAL PUBLICITARIO ADICIONAL: DISEÑO E IMPRESIÓN DE AFICHES, VOLANTES, PENDONES Y PAUTA DIGITAL SEGMENTADA EN REDES SOCIALES Y MEDIOS LOCALES.	1	$ 5.000.000	$ 950.000	$ 5.950.000	$ 5.950.000
6	DECORACIÓN TEMÁTICA INTEGRAL: AMBIENTACIÓN CON ELEMENTOS ALUSIVOS A LA CULTURA LOCAL, ESTRUCTURAS MODULARES, TELAS, FLORES Y ACCESORIOS ESCÉNICOS.	1	$ 4.500.000	$ 855.000	$ 5.355.000	$ 5.355.000
7	ALIMENTACIÓN ADICIONAL PARA ARTISTAS Y STAFF: 60 PORCIONES COMPLETAS (PLATO FUERTE, BEBIDA Y POSTRE), SERVICIO EN ZONA DE BACKSTAGE.	1	$ 2.500.000	$ 160.000	$ 2.660.000	$ 2.660.000
8	SEGUROS Y PERMISOS COMPLEMENTARIOS: PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PERMISOS DE DERECHOS DE AUTOR Y CERTIFICACIONES EXIGIDAS PARA EL EVENTO.	1	$ 2.500.000	$ 475.000	$ 2.975.000	$ 2.975.000
9	PERSONAL TÉCNICO ADICIONAL: REFUERZO EN MONTAJE, OPERACIÓN DE SONIDO E ILUMINACIÓN, Y ASISTENCIA DURANTE TODA LA JORNADA DEL EVENTO.	1	$ 8.000.000	$ 1.520.000	$ 9.520.000	$ 9.520.000
10	LOGÍSTICA Y CONTROL DE ACCESO REFORZADO: PERSONAL DE APOYO PARA INGRESO Y SALIDA DEL	1	$ 5.000.000	$ 950.000	$ 5.950.000	$ 5.950.000

	PÚBLICO, CONTROL DE AFORO, SEÑALIZACIÓN Y PUNTOS DE INFORMACIÓN.					
11	TARIMA ADICIONAL PARA PRESENTACIONES ALTERNAS: ESTRUCTURA MODULAR CERTIFICADA, CON ESCALERAS, PASAMANOS Y CUBIERTA.	1	$ 10.000.000	$ 1.900.000	$ 11.900.000	$ 11.900.000
12	SISTEMA DE VIDEO Y PANTALLA GIGANTE LED: PANTALLA MODULAR DE ALTA DEFINICIÓN PARA PROYECCIÓN EN VIVO, CON OPERADOR Y REPRODUCTORES MULTIMEDIA.	1	$ 10.000.000	$ 1.900.000	$ 11.900.000	$ 11.900.000
13	SONIDO COMPLEMENTARIO DE REFUERZO: BAFLES DE ALTA POTENCIA, MONITORES DE PISO, SUBWOOFERS Y CONSOLA ADICIONAL PARA MEJORAR COBERTURA DE AUDIO.	1	$ 8.000.000	$ 1.520.000	$ 9.520.000	$ 9.520.000
14	HIDRATACIÓN Y SNACKS PARA STAFF Y ARTISTAS: BOTELLAS DE AGUA, BEBIDAS ISOTÓNICAS, JUGOS Y REFRIGERIOS EMPACADOS PARA CONSUMO DURANTE EL EVENTO.	1	$ 800.000	$ 64.000	$ 864.000	$ 864.000
15	SERVICIO DE DRON PROFESIONAL: COBERTURA AÉREA DEL EVENTO EN ALTA RESOLUCIÓN PARA PROMOCIÓN Y ARCHIVO AUDIOVISUAL.	1	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000	$ 4.760.000
16	EQUIPOS DE RESPALDO ELÉCTRICO: PLANTA ELÉCTRICA DE ALTA CAPACIDAD, CABLEADO CERTIFICADO Y OPERADOR DURANTE EL EVENTO.	1	$ 5.000.000	$ 950.000	$ 5.950.000	$ 5.950.000
17	EFECTOS ESPECIALES Y AMBIENTACIÓN ESCÉNICA: suministro y operación de elementos de ambientación y efectos especiales para las presentaciones artísticas, incluyendo máquinas de humo, efectos de niebla, iluminación decorativa, elementos visuales y recursos escénicos complementarios.	1	$ 6.000.000	$ 950.001	$ 6.950.001	$ 6.950.001
18	ADECUACIÓN Y MONTAJE DE ZONAS PARA ARTISTAS: suministro, instalación y adecuación de camerinos, zonas de preparación y espacios de atención para artistas, incluyendo divisiones modulares, mobiliario, espejos, mesas, sillas, elementos de apoyo y acondicionamiento de los espacios requeridos durante el evento.	1	$ 3.732.735	$ 950.002	$ 4.682.737	$ 4.682.737

TOTAL	**$ 118.777.792**

Cuadro Resumen

ASOCIADO	APORTE	PORCENTAJE	VALOR
Municipio	En Dinero	69%	264.263.886
ESAL	En dinero	31%	$118.777.738
		100%	$383.041.624

Valor total del convenio de asociación, en letras: **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($383.041.624).**

Atentamente.

JAVIER CALDERON GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL